



DECRETO ALCALDICIO N° 4598

BULNES, 06 DIC 2018

VISTOS:

a).- Solicitud N° VI18-1081 del Jefe Unidad Municipal DAF de fecha 20-11-2018 17:51:26, que informa cometido a realizarse en la ciudad y/o sector de CONCEPCIÓN.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, sobre viáticos.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- ORDENESE trasladarse a la ciudad de CONCEPCIÓN al funcionario(a) Sr(a). Ximena Alejandra Ceballos Mardones, [REDACTED], Administrativa Dirección de Finanzas, grado 15 de la E.M.S., el día 21 de Noviembre de 2018, con motivo de CAPACITACIÓN CHILE COMPRAS "PLAN ANUAL DE COMPRAS Y MICROCOMPRA" CIUDAD DE CONCEPCIÓN. Se traslada en Vehículo Particular.

2.- Páguese el viático correspondiente e impútese el gasto al Subtitulo 21 Item 01 Asignación 004 Sub Asignación 006 Área Gestión 01 "Viáticos Personal Planta", del Presupuesto Municipal vigente, por la suma de \$18.080.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



[Signature]
RICARDO E. SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

MRH/REST/JLRA.-



[Signature]
MARCELA RIVERA HERMOSILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Sr(a). Ximena Alejandra Ceballos Mardones
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. Partes e Informaciones